



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 2/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Gil Rodríguez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Toledo, Fremap y Magín González Pérez, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

##### **Sentencia número 109/2017**

-Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Francisco Gil Rodríguez, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Fremap, y la empresa Magín González Pérez, frente a la resolución dictada en expediente administrativo de determinación de contingencia, dictada por la Dirección Provincial del I.N.S.S., de fecha 21 de noviembre de 2016, que determina que la contingencia es enfermedad comun la cual se deja sin efecto, declarando que la contingencia del proceso de incapacidad temporal iniciado el 1 de junio de 2016, es una recaída del mismo accidente laboral, por el que permaneció en situación de incapacidad desde el 18 de marzo de 2016 hasta el 20 de mayo de 2016.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Magín González Pérez, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 12 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-2649